



Ref.: JRM/jmm

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIARIA Y MEJORAS EN LA MOVILIDAD DE LA PROVINCIA.

El objeto del contrato consiste en la prestación de los servicios de conservación y mantenimiento de la red viaria y mejoras en la movilidad de la provincia, que son necesarios e imprescindibles realizar para mantener, en la medida de lo posible, la vialidad y la seguridad vial en la red provincial de carreteras y vías, cuya titularidad ostenta la Diputación Provincial de Sevilla, así como mantener y mejorar la movilidad en la provincia, cumpliendo así los fines institucionales y las competencias que tienen asignadas las Diputaciones Provinciales en esta materia, funciones que no resulta posible atender con medios propios.

El procedimiento de adjudicación elegido es el procedimiento abierto en función de la cuantía del contrato y de la no concurrencia en su objeto de circunstancias especiales que pudieran aconsejar la elección de otros procedimientos de adjudicación.

La duración del contrato es de 24 meses, a contar desde la suscripción del correspondiente acta de inicio, contemplándose la posibilidad de 2 prórrogas, de 12 meses cada una de ellas, las cuáles serán voluntarias para la Diputación de Sevilla y obligatorias para el adjudicatario si fuesen acordadas por el órgano de contratación y siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, o de la prórroga, en su caso.

De conformidad con el art. 99.3 de la LCSP se ha previsto la división en cuatro lotes, por ser susceptibles de utilización o aprovechamiento separado y constituir una unidad funcional, correspondiéndose cada uno de los lotes con las zonas de conservación en las que se divide la provincia de Sevilla, pudiendo los licitadores presentar ofertas para uno o varios lotes, así como ser adjudicatario/s de uno o varios.

Se informa que no existe fraccionamiento del contrato, y los precios están ajustados en función de las condiciones del mercado, siendo el presupuesto base de licitación de 7.146.466,80 € (IVA incluido), el cual se distribuye para las cuatro zonas (lotes) de la siguiente manera:

- Lote 1: 1.996.585,80 € (IVA incluido).
- Lote 2: 1.996.585,80 € (IVA incluido).
- Lote 3: 1.576.647,60 € (IVA incluido).
- Lote 4: 1.576.647,60 € (IVA incluido).

Código Seguro De Verificación:	wL2yGBop+tclqMgCmnxQBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Montoya Vilches Jose Pedro Mora Fernandez	Firmado	18/09/2019 12:47:44 18/09/2019 12:01:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/wL2yGBop+tclqMgCmnxQBQ==		





ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL

Servicio de Carreteras y Movilidad

Ref.: JRM/jmm

Por otro lado, se informa que el valor estimado del contrato asciende a 11.812.341,82 €, cálculo que se ha realizado teniendo en cuenta las directrices marcadas por el artículo 101 de la LCSP, habiéndose incluido el coste de la eventual de las posibles prórrogas previstas en la cláusula 3.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, le corresponderá al Pleno de la Corporación la competencia para contratar, dado que el valor estimado del presente contrato supera los seis millones de euros.

Se utilizará un único criterio de adjudicación, el del precio más bajo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 145.3 g) de la LCSP, ya que las actuaciones a realizar están perfectamente definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el cuadro de precios que se acompaña como Anexo al mismo, y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

El presupuesto será financiado en su totalidad por la Diputación Provincial de Sevilla y el abono del precio del contrato se hará con cargo a las partidas presupuestarias 3102.45300/21000 y 3102.45300/61901 del año 2020, y aquellas que se habiliten para las anualidades 2021 y 2022.

Sevilla, a la fecha abajo indicada

Vº Bº Director General del Área de Cohesión Territorial

Jefe de Servicio de Carreteras y Movilidad

Código Seguro De Verificación:	wL2yGBop+tclqMgCmnxQBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Montoya Vilches	Firmado	18/09/2019 12:47:44
	Jose Pedro Mora Fernandez	Firmado	18/09/2019 12:01:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/wL2yGBop+tclqMgCmnxQBQ==		

